

*Educarción 9. piso
Francis Holguin Rojas
Historias Laborales*

<http://saa.pereira.gov.co> 9.

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **55667-2015**
Fecha: 13/10/2015 09:20:15
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

Señor Pagador
ALCALDÍA MUNICIPAL
La ciudad

Pereira, octubre 07 de 2015
Oficio No.1524
Rad. 2014-0896 (Juz. 4 Cmpal)
(Citar radicado con la respuesta)

Comedidamente le informo que por auto de la fecha proferido en el proceso EJECUTIVO propuesto por HÉCTOR DUVAN HOLGUÍN GÓMEZ c.c. 94.388.170 contra ARCENIO CARDONA c.c. 10.126.582, por pago total de la obligación se ordenó la terminación del proceso, y se dispuso el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el salario devengado por el demandado como empleado de esa entidad.

Por lo tanto, se le solicita dejar sin efectos la medida de embargo comunicada mediante oficio número 2648 del 24 de noviembre de 2014, por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira, previamente a que este Juzgado asumiera la competencia del proceso en virtud al Acuerdo No. PSAA13-9984 de Septiembre 5 de 2013, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

Atentamente,


OMAR DAVID CARDONA DUQUE
Secretario



EDIFICIO DON RICARDO PISO 6 OF. 607 CARRERA 10 No 18-63 TEL: 3340180 Ext288
juzgado1deejecucioncivil@gmail.com
Código de Despacho No.660014303701



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de octubre de 2015	Número de radicado:	55667
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1524		
Persona natural o jurídica:	OMAR DAVID CARDONA DUQUE		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

